



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1108 - 2013-A/MPMN

Moquegua; 14 OCT. 2013



VISTOS.- EL INFORME Nº 030-2013-RAM-RTM-MOCDM-GSC/GM/MPMN; INFORME Nº 1723-2013-GSC/GM/MPMN; INFORME Nº 142-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1419-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 2209-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1134-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 01969-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1197-2013-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Político y tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680, y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;



Que, mediante Resolución Nº 00237-2013-A/MPMN de fecha 27 de Marzo del 2013, se resuelve: Aprobar, la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 162,673.78 (Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres con 78/100 Nuevos Soles), con un plazo de Ejecución de 60 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa.



Que, con Informe Nº 030-2013-RAM-RTM-MOCDM-GSC/GM/MPMN de fecha 23 de Julio del 2013, el Responsable Técnico remite expediente de Ampliacion de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica para su revisión y aprobación correspondiente. Mediante Informe Nº 1723-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 23 de Julio del 2013, el Gerente de Servicios ratifica dicho informe indicando que se remite expediente de Ampliacion de Plazo Nº 01 al Jefe de la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión.



Mediante Informe Nº 142-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 02 de Agosto del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras respecto de la solicitud de Ampliacion de Plazo nº 01 de la ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", de la revisión del expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 solicitado por ampliacion de 31 días calendario para la culminación de la ejecución de la actividad de mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente resumen:

ITEM	CONCEPTO	FECHA		DÍAS
1	Demora en la Atención de Requerimiento de Bienes y Servicios	17/05/20130	18/07/2013	62
Total de Días Contabilizados		17/05/2013	18/07/2013	62
Días Calendario solicitados				31

Por lo tanto la Ampliacion de Plazo Nº 01 se encuentra debidamente sustentada mediante los antecedentes y el análisis respectivo realizado en la solicitud de ampliacion de plazo y se refleja en el



nuevo cronograma de ejecución. Concluye que es PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 solicitado dando así esta inspección la conformidad a la ampliación de plazo por 31 días calendario correspondiente al mantenimiento indicando en el asunto.

Con Informe N° 1419-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 14 de Agosto del 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que remite Conformidad a Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 31 días calendario. Con Informe N° 2209-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 15 de Agosto del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite conformidad a Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 31 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 1134-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que de la revisión la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", contempla un presupuesto de S/. 162,673.78 nuevos soles según Resolución de Alcaldía N° 0237-203-A/MPMN con un Plazo de ejecución de 60 días calendario. Por lo tanto opina que la Ampliación de plazo de la ficha técnica antes mencionada de la Gerencia de Servicios a la Ciudad NO GENERARA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS, da opinión FAVORABLE a la Ampliación de Plazo por 31 días calendario.

Con Informe N° 01969-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Agosto del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite opinión Presupuestal sobre la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", de la revisión contempla un presupuesto de S/. 162,673.78 nuevos soles y un plazo de Ejecución de 60 días calendario, NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS, se opina FAVORABLE la Ampliación de Plazo de la Actividad de mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 1197-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 02 de Octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica Opina que es PROCEDENTE su aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 31 días calendario en Vía de Regularización, de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", el cual NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS, a la fecha del presente la actividad se encuentra ejecutado.

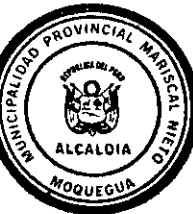
Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, en Vía de Regularización de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", por un periodo de 31 días calendario, que sumados al plazo inicial de 60 días calendario, mas Ampliación de Plazo N° 01 de 31 días calendario, e tiene un total de 91 días calendario de ejecución, según expediente técnico adjunto a la presente Resolución.

DATOS GENERALES:

Actividad : "Mantenimiento del Ovalo del Cementerio del Distrito de Moquegua"
Aprobación de Ficha Tca. : R.A. N° 00237-2013-A/MPMN, (27/03/13)
Presupuesto Ficha Tca. : S/. 162,673.78 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución Inicial : 60 días calendario
Ampliación de Plazo N° 01: 31 días calendario
Plazo de Ejecución Real : 91 días calendario



Culminación de la Ficha : 30/08/2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de Ampliación N° 01 de la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DEL OVALO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un plazo de 31 días calendario la misma que no generará mayor asignación de Recursos, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

